

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°084-2005

Lima, 29 de septiembre 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, se ha recibido la invitación del Comité de Derecho Monetario Internacional de la Asociación de Derecho Internacional (MOCOMILA) para participar en las sesiones a llevarse a cabo en el Bank for International Settlements (BIS) los días 14 y 15 de octubre;

Que, dicha reunión congregará a abogados de bancos centrales e investigadores y juristas para tratar aspectos jurídicos vinculados a la estabilidad monetaria y financiera, por lo que se considera conveniente la participación del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de septiembre de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del doctor Manuel Monteagudo Valdez, Jefe de la Oficina Legal, a la ciudad de Basilea, Suiza, entre el 13 y el 16 de octubre, a fin de que participe en la reunión que se menciona en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	1243,73
Viáticos:	US\$	1040,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	2311,97

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA